

Comité de DDHH de la ONU abre caso contra el gobierno de Venezuela y le exige conservar actas electorales

El Comité de Derechos Humanos (DDHH) de la ONU ha abierto un caso contra el Gobierno de Venezuela para investigar el presunto fraude electoral en los comicios del pasado julio y le ha exigido conservar las actas de escrutinio, según anunciaron este martes un grupo de abogados denunciantes.

Uno de los abogados, Paulo Abrão, exsecretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de DDHH, confirmó a EFE que el Comité les notificó hoy que ha abierto su caso y ha dictado varias medidas provisionales urgentes mientras lo investiga, principalmente conservar los materiales electorales clave como las actas de escrutinio.

Abrão es uno de los cinco abogados de la firma IHR Legal, radicada en Washington DC (EE.UU.), que denunciaron ante el Comité en octubre violaciones de fraude electoral masivo, falta de transparencia, restricción al voto en el exterior, obstrucción al control ciudadano y supresión de acceso a la justicia en Venezuela.

La notificación del Comité, revisada por EFE, indica que este ha «solicitado al Estado parte que se abstenga de destruir el material electoral de las elecciones presidenciales» incluyendo las actas de escrutinio, y otros documentos necesarios para elaborar el acta de totalización, adjudicación y proclamación» mientras investiga.

Los abogados dijeron en una nota que la apertura del caso es un «avance crucial en la lucha por la democracia y los derechos humanos en Venezuela», y que «probablemente concluirá con una decisión internacional muy trascendente e histórica que constatará que Nicolás Maduro no es el presidente electo de Venezuela».

Con información de Agencias